CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO: N° EPNE-GGPLQ-32/2015
OBJETO: "SERVICIO DE FOLIACION, COMPROBANTES DE PAGO, CLASIFICACION Y SELECCIÓN PARA ARCHIVO CENTRAL DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA GGPLQ"

Fecha: Santa Cruz 20 de Marzo de 2015
N°RPC-DRAF-NA-021/2015

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación **N° EPNE-GGPLQ-32/2015** Objeto **"SERVICIO DE FOLIACION, COMPROBANTES DE PAGO, CLASIFICACION Y SELECCIÓN PARA ARCHIVO CENTRAL DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA GGPLQ"** a:

PERSONA NATURAL - **Maria Gabriela Mendoza Claros** con cédula de identidad Nro. 6352098 SC, la PROVISION DEL **SERVICIO DE FOLIACION, COMPROBANTES DE PAGO, CLASIFICACION Y SELECCIÓN PARA ARCHIVO CENTRAL DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA GGPLQ** por un monto de Bs 20.000,00 (Veinte Mil 00/100 Bolivianos).

Notifíquese al proponente,

.....

Ing. Patricia Chacon Rivera
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION - RPC